



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 19 DE 2023

“Por la cual se aprueba la cancelación voluntaria de semestre académico a estudiantes del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2023”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de cancelación voluntaria de matrícula;

Que, mediante comunicación del mes de mayo de 2023, se recibe vía correo electrónico solicitud de cancelación voluntaria de semestre académico 2023/01 del estudiante Carlos David Anaya Benavidez cc 1.100.694.036 del IV semestre y Fabián Andrés Anaya Anaya cc 1.102.579.904 del VI semestre adscrito al programa de Zootecnia, justificadas en problemas de índole económico que le impide poder continuar con el proceso de formación académica;

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 30 de mayo de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la cancelación voluntaria de matrícula para el periodo 01 de 2023 de los estudiantes Carlos David Anaya Benavidez cc 1.100.694.036 del IV semestre y Fabián Andrés Anaya Anaya cc 1.102.579.904 del VI semestre, adscritos al programa de Zootecnia, del Programa de Zootecnia.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 05 días del mes junio de 2023.

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Juan Guillermo Taboada Uribe	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.